

**NOTA INFORMATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION QUE SE INDICA
Expte. 17/2011 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS MEDIANTE RENTING PARA LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Constituída la Mesa de Contratación el día 6 de junio de 2011, se procede a dar lectura al certificado el Registro referente a los licitadores que han presentado ofertas al presente concurso en tiempo y forma, resultando ser los siguientes:

- HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES, S.A.
- BBVA RENTING
- INSTALACIONES E INTEGRACIONES INFORMÁTICAS, S.L.
- INFOMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
- TEKNOSERVICE, S.L.
- ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN FORESTAL, S.L.
- SERVICIOS Y PROYECTOS INFORMÁTICOS (SEPRINSA)
- MAGTEL SISTEMAS, S.A.U.
- ACOMSA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, S.A.U.
- POPULAR DE RENTING, S.A.
- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS
- BANCO DE SANTANDER, S.A.

Examinada la validez formal de los documentos contenidos en el sobre 1 (carpeta 1: Documentación General Administrativa y carpeta 2: Documentación Técnica) se han observado los siguientes defectos subsanables.

Sobre 1: Carpeta 1

LICITADOR	DEFECTO SUBSANABLE
➤ ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN FORESTAL, S.L.	De la documentación aportada se desprende que el objeto social de la empresa es la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito forestal y la formación de personas en dicho ámbito. Deberá aportar documentación acreditativa de su capacidad para la ejecución del contrato.
➤ INSTALACIONES E INTEGRACIONES INFORMÁTICAS, S.L.	No ha presentado Anexo III C del Pliego. Declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad para contratar.

Sobre 1: Carpeta 2

LICITADOR	DEFECTO SUBSANABLE
POPULAR DE RENTING, S.A.	- No aporta información sobre apartado subcontratación conforme a lo indicado en la cláusula 9.2.1.2 apartado b) del Pliego de Condiciones. - Debe acreditar el cumplimiento del criterio de selección señalado en el Anexo IV del Pliego respecto del fabricante/suministrador de los equipos, mediante la presentación de los certificados acreditativos del haber realizado el correspondiente suministro.
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS	- No ha presentado la documentación correspondiente a la carpeta 2 (sobre 1) cláusula 9.2.1.2 apartado a y b del Pliego de Condiciones. - Debe acreditar el cumplimiento del criterio de selección señalado en el Anexo IV respecto al licitador y en su caso respecto del fabricante/suministrador de los equipos, mediante la presentación de los certificados acreditativos de haber realizado el correspondiente suministro.
MAGTEL SISTEMAS, S.A.U.	- Debe acreditar el cumplimiento del criterio de selección señalado en el Anexo IV mediante la presentación de los certificados acreditativos de haber realizado el correspondiente suministro.
ACOMSA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, S.A.U.	- No aporta información sobre apartado subcontratación conforme a lo indicado en la cláusula 9.2.1.2 apartado b) del Pliego de Condiciones. - Debe acreditar el cumplimiento del criterio de selección señalado en el Anexo IV del Pliego respecto del fabricante/suministrador de los equipos, mediante la presentación de los certificados acreditativos del haber realizado el correspondiente suministro.



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.L.	- No aporta nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación ni compromiso de dedicación de medios materiales o personales suficientes par la ejecución (Anexo IV) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
INSTALACIONES E INTEGRACIONES INFORMÁTICAS, S.L.	- No aporta información sobre apartado subcontratación conforme a lo indicado en la cláusula 9.2.1.2 apartado b) del Pliego de Condiciones. - Debe acreditar el cumplimiento del criterio de selección señalado en el Anexo IV mediante la presentación de los certificados acreditativos de haber realizado el correspondiente suministro.
INFOMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	- No aporta información sobre apartado subcontratación conforme a lo indicado en la cláusula 9.2.1.2 apartado b) del Pliego de Condiciones.
TEKNOSERVICE, S.L.	- No aporta información sobre apartado subcontratación conforme a lo indicado en la cláusula 9.2.1.2 apartado b) del Pliego de Condiciones.
SERVICIOS Y PROYECTOS INFORMÁTICOS (SEPRINSA)	- Debe acreditar el cumplimiento del criterio de selección señalado en el Anexo IV mediante la presentación de los certificados acreditativos de haber realizado el correspondiente suministro.
ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN FORESTAL, S.L.	- Debe acreditar el cumplimiento por parte del licitador y subcontratista del criterio de selección señalado en el Anexo IV mediante la presentación de los certificados acreditativos de haber realizado el correspondiente suministro.
BANCO DE SANTANDER, S.A.	- Debe acreditar el cumplimiento por parte del licitador del criterio de selección señalado en el Anexo IV mediante la presentación de los certificados acreditativos de haber realizado el correspondiente suministro.
TELFÓNICA SOLUCIONES	- Debe acreditar el cumplimiento por parte del subcontratista del criterio de selección señalado en el Anexo IV mediante la presentación de los certificados acreditativos de haber realizado el correspondiente suministro.

La documentación que subsana dichos defectos deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba, junto con la instancia que se adjunta, en el plazo de tres días hábiles desde la notificación de las incidencias reseñadas, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.**

Córdoba, 6 de junio de 2011.



JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Fdo.: M^a de los Santos Hinojosa Martínez.